

GOBIERNO DE PUERTO RICO

18^{va.} Asamblea
Legislativa

3^{ra.} Sesión
Ordinaria

SENADO DE PUERTO RICO

11 de abril de 2018

I-PROYECTOS, RESOLUCIÓN CONJUNTA Y RESOLUCIONES DEL SENADO DE PUERTO RICO RADICADOS EN SECRETARÍA Y REFERIDOS A COMISIÓN POR EL SEÑOR PRESIDENTE

P. del S. 892

Por el señor Dalmau Ramírez:

“Para añadir un nuevo Artículo 9.11 a la Ley 85–2018, denominada “Ley de Reforma Educativa de Puerto Rico” con el fin de establecer un curso electivo de formación cívica, política y parlamentaria enfocado en derechos humanos y los valores promulgados por la Organización de Naciones Unidas en las escuelas públicas intermedias y superiores.”
(EDUCACIÓN Y REFORMA UNIVERSITARIA)

P. del S. 893

Por la señora Laboy Alvarado (Por Petición):

“Para añadir un nuevo sub-inciso (a) al inciso 22.02.2 del artículo 22 de la Ley 22-2000 según enmendada, conocida como “Ley de Vehículos y Tránsito de P.R.”, para establecer que cuando el usuario posea un sello electrónico registrado para el uso de las autopistas y no recargue dentro de las 120 horas establecidas en ley, se aplicará una penalidad única correspondiente al doble del costo de cada peaje transgredido sin los fondos correspondientes.”
(INNOVACIÓN, TELECOMUNICACIONES, URBANISMO E INFRAESTRUCTURA)

R. C. del S. 218

Por el señor Dalmau Ramírez:

“Para ordenar a la Junta de Calidad Ambiental (JCA) realizar una investigación exhaustiva sobre las denuncias realizadas por vecinos del barrio Tallaboa Encarnación de Peñuelas, en cuanto a manejos incorrectos de los lixiviados en el vertedero de la empresa “Ecosystems”.”
(SALUD AMBIENTAL Y RECURSOS NATURALES)

R. del S. 692

Por los señores Muñiz Cortes y Pérez Rosa:

“Para ordenar a la Comisión de Educación y Reforma Universitaria del Senado de Puerto Rico, a investigar todo lo relacionado a los criterios de evaluación y/o procedimientos utilizados por parte del Departamento de Educación para determinar que escuelas serán cerradas; y para otros fines relacionados.”

(ASUNTOS INTERNOS)

R. del S. 693

Por el señor Cruz Santiago:

“Para expresar el reconocimiento, respaldo y felicitación del Senado de Puerto Rico a la Dra. Wilmayra Villafaña Ramos, voluntaria que estuvo activa durante y después del paso del huracán María por Puerto Rico.”

R. del S. 694

Por el señor Cruz Santiago:

“Para expresar el reconocimiento, respaldo y felicitación del Senado de Puerto Rico al militar, Martín Caban, unidad Alfa 1-296 infantería que estuvo activo antes, durante y después del paso del Huracán María en Utuado, Puerto Rico.”

R. del S. 695

Por el señor Cruz Santiago:

“Para expresar el reconocimiento, respaldo y felicitación del Senado de Puerto Rico al militar, Lorenz A. Pagani Negrón, unidad Alfa 1-296 infantería que estuvo activo antes, durante y después del paso del Huracán María en Utuado, Puerto Rico.”

R. del S. 696

Por el señor Cruz Santiago:

“Para expresar el reconocimiento, respaldo y felicitación del Senado de Puerto Rico al militar, Jorge Quiles, unidad Alfa 1-296 infantería que estuvo activo antes, durante y después del paso del Huracán María en Utuado, Puerto Rico.”

R. del S. 697

Por el señor Cruz Santiago:

“Para expresar el reconocimiento, respaldo y felicitación del Senado de Puerto Rico al militar, Jonathan Tossas Ortíz, unidad Alfa 1-296 infantería que estuvo activo antes, durante y después del paso del Huracán María en Utuado, Puerto Rico.”

R. del S. 698

Por el senador Cruz Santiago:

“Para expresar el reconocimiento, respaldo y felicitación del Senado de Puerto Rico al militar, Joel Vargas, unidad Alfa 1-296 infantería que estuvo activo antes, durante y después del paso del Huracán María en Utuado, Puerto Rico.”

R. del S. 699

Por el señor Cruz Santiago:

“Para expresar el reconocimiento, respaldo y felicitación del Senado de Puerto Rico al militar, Alejandro J. Echevarría Cruz, unidad Alfa 1-296 infantería que estuvo activo antes, durante y después del paso del Huracán María en Utuado, Puerto Rico.”

R. del S. 700

Por el señor Correa Rivera:

“Para ordenar a la Comisión de Salud del Senado de Puerto Rico, realizar una abarcadora investigación en torno al funcionamiento, operaciones y finanzas del Centro Comprensivo de Cáncer creado mediante la Ley Núm. 230 de 26 de agosto de 2004.”
(ASUNTOS INTERNOS)

R. del S. 701

Por el señor Cruz Santiago:

“Para expresar el reconocimiento, respaldo y felicitación del Senado de Puerto Rico al militar, Alberto Moreu Cruz, unidad Alfa 1-296 infantería que estuvo activo antes, durante y después del paso del Huracán María en Utuado, Puerto Rico.”

PROYECTOS Y RESOLUCIÓN CONJUNTA DE LA CAMARA DE REPRESENTANTES DE PUERTO RICO RADICADOS EN SECRETARIA Y REFERIDOS A COMISION POR EL SEÑOR PRESIDENTE

P. de la C. 14

Por el señor Méndez Núñez:

“Para enmendar las Secciones 4 y 8 de la Ley Núm. 3 de 13 de marzo de 1942, según enmendada, conocida como “Ley de Protección a las Madres Obreras”, a fin de aclarar expresamente que la cobertura de la protección ofrecida a las madres obreras se extiende a las madres obreras empleadas bajo contrato a tiempo definido, durante la vigencia del contrato a menos que se le haya creado a ésta, una expectativa real de continuidad en el empleo, en cuyo caso, podrá disfrutar de los beneficios de esta Ley; y que el patrono deberá rebatir la presunción de que estando embarazada la demandante, el patrono la despidió por causa injustificada.”
(ASUNTOS DE LA MUJER)

P. de la C. 674

Por el señor Santiago Guzmán:

“Para requerir que en todo contrato que otorgue el gobierno estatal y los municipales para arrendar propiedades inmuebles públicas; tales como centros de convenciones, coliseos, canchas deportivas y otras propiedades susceptibles de servir como refugio en casos extraordinarios de emergencias, se incluya una cláusula indicando que la parte arrendadora se reserva el derecho de recobrar el control de las instalaciones públicas durante eventos extraordinarios de desastres; disponer que estarán exentos de responder por reclamaciones de daños o incumplimiento de contratos; y para otros fines relacionados.”
(GOBIERNO)

P. de la C. 1043

Por el señor Gonzalez Mercado:

“Para establecer la “Ley para imponer responsabilidad a los dueños de propiedades abandonadas”; y para otros fines.”
(BANCA, COMERCIO Y COOPERATIVISMO; Y DE ASUNTOS DEL CONSUMIDOR Y SERVICIOS PÚBLICOS ESENCIALES)

P. de la C. 1244

Por la señora Lebrón Rodríguez:

“Para enmendar el Artículo 3 de la Ley 209-2016, conocida como “Ley para la Transparencia en el Recibo de Compra”, a los fines de prohibir, en el caso de los negocios dedicados a la venta de bebidas alcohólicas y negocios dedicados a la venta de comida, excepto cuando el servicio prestado sea requerido por el cliente, el cobro de cargos por servicio en toda transacción comercial que ofrezca venta de cualquier tipo de bien o servicio; y para otros fines relacionados.”
(ASUNTOS DEL CONSUMIDOR Y SERVICIOS PÚBLICOS ESENCIALES)

P. de la C. 1335

Por el señor Rodríguez Aguiló:

“Para enmendar el Artículo 8 de la Ley 253-1995, según enmendada, conocida como la “Ley de Seguro de Responsabilidad Obligatorio para Vehículos de Motor”, a los fines de establecer que en los casos en que la Asociación de Suscripción Conjunta y/o los aseguradores privados que suscriben el seguro de responsabilidad obligatorio no reciben el informe amistoso de parte de su asegurado, esto no los exime de cumplir con las obligaciones establecidas en esta Ley y por los reglamentos adoptados por la Oficina del Comisionado de Seguros y que en esos casos, utilizarán el informe amistoso provisto por la parte perjudicada y/o el informe policiaco de dicho accidente de tránsito para determinar responsabilidad; y para otros fines.”

(BANCA, COMERCIO Y COOPERATIVISMO; Y DE ASUNTOS DEL CONSUMIDOR Y SERVICIOS PÚBLICOS ESENCIALES)

P. de la C. 1365

Por el señor Méndez Núñez:

“Para enmendar el inciso (i) del apartado (a) del Artículo 5 de la Ley 20-2012, según enmendada, conocida como “Ley para Fomentar la Exportación de Servicios”, a los fines de incluir a la distribución comercial y mercantil de productos manufacturados en Puerto Rico para jurisdicciones fuera de Puerto Rico, y a las compañías dedicadas al tráfico comercial internacional como negocio elegible a los fines de que les aplique un noventa por ciento (90%) de exención sobre las contribuciones municipales y estatales durante el período de exención establecido en el Artículo 9 de esta Ley.”

(REVITALIZACIÓN SOCIAL Y ECONÓMICA)

R. C. de la C. 292

Por el señor Rodríguez Aguiló:

“Para enmendar el Inciso 1, Apartado 16 de la Sección 1 de la Resolución Conjunta 5-2017, según enmendada, a los fines de enmendar el propósito establecido para el municipio recipiente de los fondos que allí se asignan.”

(HACIENDA)